



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

CIUDAD UNIVERSITARIA AV. MIRAFLORES S/N - CASILLA 316 - TELÉFONO: 583000 ANEXOS 2020-2023 - EMAIL: sege@unjbg.edu.pe



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 14192-2024-UNJBG

Tacna, 25 de noviembre de 2024

VISTOS:

Oficio N° 889-2024-SEGE-UNJBG, Oficios N° 4413 y 4412-2024-OPEP/UNJBG, Informes N° 4452 y 4454-2024-UPP-OPEP/UNJBG, Resúmenes de Certificación de Crédito Presupuestario Notas N° 8767 y 8768, Cartas de invitación s/n, remitidos para autorizar la asignación de viáticos a favor del Dr. Javier Lozano Marreros, Rector de la UNJBG;

CONSIDERANDO:

Que, el señor Rector de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann (UNJBG), da a conocer que participará en la Reunión del Consejo de Rectores por la Integración de la Subregión Centro Oeste de Sudamérica (CRISCOS), a realizarse los días 28 y 29 de noviembre de 2024, en la ciudad de Iquique, Chile, así como en la celebración del 40° Aniversario de la Universidad Arturo Prat, a realizarse el día 29 de noviembre del 2024, en la misma ciudad. Dichas participaciones fueron autorizadas por el Consejo Universitario en su XXIV Sesión Ordinaria, llevada a cabo el 25 de noviembre de 2024;

Que, la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto mediante documentos del Visto, remite los Informes N° 4413 y 4412-2024-UPP-OPEP/UNJBG, mediante el cual la Jefa de la Unidad de Presupuesto eleva la información presupuestal respectiva y los Resúmenes de Certificación de Crédito Presupuestario Notas N° 8767 y 8768, otorgando viáticos para los días: ½ día del 27, 28, 29 y ½ día del 30 de noviembre de 2024, para su aprobación mediante acto resolutivo y continuidad de trámite;

Que, según Ley N° 27619 - Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos y, las Normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos aprobada mediante D. S. N° 047-2002-PCM, en su Art. 2° establece que la Resolución de autorización de viajes al exterior de la República estrictamente necesarios, será debidamente sustentada en el interés nacional o en el interés específico de la Institución y deberá indicar expresamente el motivo del viaje, el número de días de duración del viaje, el monto de los gastos de desplazamiento y viáticos. En todos los casos la Resolución o acuerdo de excepción es publicada en el diario Oficial el Peruano;

Que, el numeral 10.1 del Art. 10° de la Ley N° 31953 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, sobre medidas en materia de bienes y servicios, establece: "Durante el Año Fiscal 2024, los viajes al exterior de los servidores o funcionarios públicos y representantes del Estado con cargo a recursos públicos deben realizarse en categoría económica, pudiendo exceptuarse a los funcionarios señalados en el artículo 52 de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, siempre que el tiempo de viaje sea mayor a ocho (8) horas o cuando la estancia sea menor a cuarenta y ocho (48) horas. La autorización para viajes al exterior de las personas señaladas en el párrafo precedente se aprueba conforme a lo establecido en la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, y sus normas reglamentarias";

Que, siendo de interés para la Institución y, por ende, para el país, se autoriza el viaje al exterior del Dr. Javier Lozano Marreros, Rector de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, durante el periodo comprendido del 27 al 30 de noviembre de 2024, y;

De conformidad con el inciso 62.2 del Art. 62° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Ley 27619, Ley 31084, y en uso de las atribuciones conferidas al señor Rector;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el otorgamiento de viáticos por comisión de servicios a favor del Dr. JAVIER LOZANO MARREROS, Rector de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, para el periodo comprendido del 27 al 30 de noviembre de 2024, con motivo de su participación en la Reunión del Consejo de Rectores por la Integración de la Subregión Centro Oeste de Sudamérica (CRISCOS), a realizarse los días 28 y 29 de noviembre de 2024, en la ciudad de Iquique, Chile, así como en la celebración del 40° Aniversario de la Universidad Arturo Prat, a realizarse el día 29 de noviembre del 2024, en la misma ciudad

ARTÍCULO 2°.- Los gastos que ocasione el viaje autorizado en el artículo precedente, se ejecutarán de acuerdo a la siguiente información presupuestal, debiendo a su retorno efectuar la rendición de cuenta debidamente documentada, conforme a disposiciones y normas vigentes:

✓ Dr. Javier Lozano Marreros

MONTO TOTAL
S/ 4 204,68 soles

ARTÍCULO 3°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano, de conformidad a las normas vigentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. JAVIER LOZANO MARREROS
RECTOR



DR. JORGE LUIS LOZANO CERVERA
SECRETARIO GENERAL





UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

CIUDAD UNIVERSITARIA AV. MIRAFLORES S/N - CASILLA 316 - TELÉFONO: 583000 ANEXOS 2020-2023 - EMAIL: sege@unjbg.edu.pe



ANEXO

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 14192-2024-UNJBG

CENTRO DE COSTO	RECTORADO - REDO
NOMBRES Y APELLIDOS DEL COMISIONADO	Dr. JAVIER LOZANO MARREROS
DOCUMENTO/PROVEÍDO DE AUTORIZACIÓN	PROVEÍDO N° 10266-2024-REDO
SECUENCIA FUNCIONAL	0067
ACTIVIDAD POI	C0005 DIRECCIÓN Y GESTIÓN PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL
FTE. FTO. Y RUBRO	2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
CATEGORÍA DEL GASTO	5 - GASTO CORRIENTE
GENÉRICA DE GASTO	2.3.
N° CCP	08768
MONTO TOTAL	S/ 2 102,34

Nota: (*) La asignación económica para el exterior es \$ 370.00 por día, contemplando gastos de alimentación, hospedaje y movilidad, conforme a la escala aprobada por la Directiva 001-2016-UNJBG, con tipo de cambio S/3.788 al 12/11/2024 SUNAT.

CENTRO DE COSTO	RECTORADO - REDO
NOMBRES Y APELLIDOS DEL COMISIONADO	Dr. JAVIER LOZANO MARREROS
DOCUMENTO/PROVEÍDO DE AUTORIZACIÓN	PROVEÍDO N° 9474-2024-REDO
SECUENCIA FUNCIONAL	0067
ACTIVIDAD POI	C0005 DIRECCIÓN Y GESTIÓN PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL
FTE. FTO. Y RUBRO	2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
CATEGORÍA DEL GASTO	5 - GASTO CORRIENTE
GENÉRICA DE GASTO	2.3.
N° CCP	08767
MONTO TOTAL	S/ 2 102,34

Nota: (*) La asignación económica para el exterior es \$ 370.00 por día, contemplando gastos de alimentación, hospedaje y movilidad, conforme a la escala aprobada por la Directiva 001-2016-UNJBG, con tipo de cambio S/3.788 al 12/11/2024 SUNAT.



RESUMEN DE CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO

NOTA N° 0000008767

(EN SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION

PLIEGO : 531 U.N. JORGE BASADRE GROHMANN

EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN [000109]

MES : NOVIEMBRE

ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

FECHA DE DOCUMENTO : 12/11/2024

TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM

N° DE DOCUMENTO PROV 9474-2024-REDO

JUSTIFICACIÓN : C0005-109,05,01- ASIGNACION DE VIATICOS A FAVOR DEL RECTOR DE LA UNJBG DR JAVIER LOZANO MARREROS

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRGPROD/PRYACT/IOBR FN. DIVF GRPF META FF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	MONTO
0001	
9001 3999999 5000002 22 006 0007 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	2,102.34
0067 ORIENTACION, COORDINACION, DESARROLLO POLITICA INSTITUCIONAL Y DE ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS	2,102.34
2 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2,102.34
5 GASTOS CORRIENTES	2,102.34
2.3 BIENES Y SERVICIOS	2,102.34
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	2,102.34
2.3.2.1 VIAJES	2,102.34
2.3.2.1.1 VIAJES INTERNACIONALES	2,102.34
2.3.2.1.1.2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	2,102.34
TOTAL SECUENCIA	2,102.34
TOTAL CERTIFICACION	2,102.34

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

MSc. VANETH ALEJANDRA LOPEZ GONZALEZ
JEFE DE LA UNIDAD DE PLANIFICACION

Presupuesto y Planificación
Sello Y Firma

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO

NOTA N° 0000008768

(EN SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION

PLIEGO : 531 U.N. JORGE BASADRE GROHMANN

EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN [000109]

MES : NOVIEMBRE

FECHA DE DOCUMENTO : 12/11/2024

TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM

JUSTIFICACIÓN

N° DE DOCUMENTO PROV 10266-2024-REDO

FECHA APROBACION : 12/11/2024

ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

C0005-109,05,01- ASIGNACION DE VIATICOS A FAVOR DEL RECTOR DE LA UNJBG DR JAVIER LOZANO MARREROS

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA		MONTO
PRG PROD/PRY ACT/AIOBR FN. DIV. GRPF		
META FF RB CGTT G SG SGD ESPSPD		
0001 INICIAL		
9001 3999999 5000002 22 006 0007 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR		2,102.34
0067 ORIENTACION, COORDINACION, DESARROLLO POLITICA INSTITUCIONAL Y DE ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS		2,102.34
2 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		2,102.34
5 GASTOS CORRIENTES		2,102.34
2.3 BIENES Y SERVICIOS		2,102.34
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS		2,102.34
2.3.2 1 VIAJES		2,102.34
2.3.2 1.1 VIAJES INTERNACIONALES		2,102.34
2.3.2 1.1 2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO		2,102.34
TOTAL		2,102.34
TOTAL CERTIFICACION		2,102.34
TOTAL NOTA		2,102.34

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

MSc. YANIELA DE FANDRINA CORDERO
JEFE DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO

Presupuesto y Planificación
Sello Y Firma